

Leg. 8

N.º 21

D. Gabriel Cúcar Reg.<sup>te</sup>

~~Suplente~~ Renuncia

Julio

1811

El Reg. <sup>te</sup> D. Gabriel Ciccar

Hace dimisión de su destino: no le  
fue admitida por S. M.

Señor

Se leyó en Sesión Secreta el  
Día 17 de Julio del 61, y se  
resolvió q. se contestase  
lo mismo q. se hizo al  
Sr. Itigar.

Q

Mi salud, que jamás ha  
sido robusta, se ha deteriora-  
do en términos que la  
continuación en el cargo  
de individuo del Consejo  
de Regencia, con que  
V.M. se dignó distinguirme,  
imposibilitaría el vertable-  
cimiento: y por lo tanto  
suplico reverentemente á  
V.M. me haga la gracia  
de exonerarme de un

empleo que ya no puedo  
desempeñar; excusando de  
este modo el inútil sa-  
crificio de una vida que  
estoy pronto á perder en  
defensa de la Patria  
en los destinos de mal  
viego, compatibles con  
los defectos de mi con-  
stitucion.

Espero de la benignidad  
de V. M. q. no me ne-  
gará este nuevo testi-  
monio del favor con  
que se ha servido hon-  
rarme, sin mal mérito  
de mi parte que unos

V. M.

viviendo de los de tra-  
bajar para sostener la  
justa causa en que  
tuve la dicha de em-  
peñarme desde el  
principio de nuestra glo-  
riosa revolución. Cádiz  
17 de Julio de 1811.

Señor

Gabriel Circa

Exmo Señor

Las Cortes generales y extraordinarias, que en el  
exâcto desempeño de V. E. en el cargo de Regente del Rey-  
no que le confiaron, han visto con satisfaccion  
el mas claro testimonio de <sup>su</sup> acierto <sup>en elegirle</sup> de ~~su~~ eleccion,  
no han tenido à bien admitir la dimision del  
citado cargo que V. E. ha dirigido à S. M. en su  
exposicion de hoy, y esperan que continuará  
haciendo, <sup>como hasta aqui</sup> por el bien de la Patria quanto vaci-  
ficio sean compatibles con el estado de su salud.  
Lo comunico à V. E. de orden de S. M. para su  
inteligencia.

Cádiz 17. de Julio de 1811.

Atte.

~~D. Ramon~~  
~~D. Jo. de~~  
~~Dip. ...~~

por D. Gabriel Ciscar.